

SALA PENAL



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

**INFORME
DE GESTIÓN
2020**

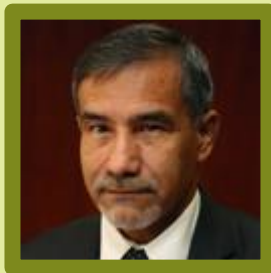


**SALA PENAL
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
AÑO 2020**

(Periodo Febrero 2020 – Diciembre 2020)



**Dra. María Carolina Llanes Ocampos
PRESIDENTE**



**Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
VICE PRESIDENTE**



**Prof. Dr. Luis María Benítez Riera
VOCAL**

PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, centró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la gestión jurisdiccional, para acrecentar la productividad -principalmente- en las áreas **penal** y **contencioso administrativo**; a fin de superar el congestionamiento y demora en la resolución de los procesos.

La Sala Penal se ocupó de impulsar la implementación del **nuevo fuero penal especializado en delitos económicos y crimen organizado**, creado por Ley N° 6379/19, a través de Acordadas reglamentarias y operativas del nuevo procedimiento, que hoy se encuentra en funcionamiento, para hacer efectivo el cumplimiento de leyes vigentes en materia de lavado de activos, crimen organizado, narcotráfico, corrupción y otros. Todo ello en el marco de recomendaciones realizadas por organismos internacionales que integra el Paraguay (Gafilat).

En este contexto y dentro del *“Programa Democrático y de Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional”*, la Sala Penal recibió el **apoyo técnico de USAID** a través de CEAMSO, para la socialización de las nuevas leyes y capacitación de los magistrados en materia penal ordinaria y especializada; con el objetivo de optimizar las actuaciones.

La Corte Suprema de Justicia a través de la Sala Penal celebró **convenios interinstitucionales** con organismos involucrados en el sistema penal para la agilización de los trámites; destacándose entre otros los celebrados con el Ministerio Público para la implementación de un plan de depuración de procesos penales, vinculados a la pandemia de Covid 19, en el marco de la Ley N°6524/20 y el Decreto 3442/20 del P.E. y una Adenda a dicho convenio, para la definición y elaboración conjunta, de lineamientos de Política Criminal en la aplicación racional del sistema normativo vigente.

Con la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (S.E.N.A.B.I.C.O), para optimizar el trámite de comunicación entre ambas instituciones y mejorar la atención a los usuarios de justicia.

Convenio con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional para la cooperación mutua en el ámbito de competencia de las partes y llevar adelante un proceso de incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Tics) en la gestión judicial.

Convenio con el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para el fortalecimiento y la consolidación de tareas como la Notificación Electrónica, Restitución Internacional, Ley de Adopción Nacional, Capacitaciones, entre otros.

Convenio con el Ministerio de la Defensa Pública con el objetivo optimizar la implementación del Expediente Electrónico como herramienta de comunicación entre ambas instituciones.

Por iniciativa de la Sala Penal, la Corte Suprema de Justicia resolvió reinstalar la Oficina Técnica Penal (O.T.P.), integrada por magistrados y organismos administrativos, con el objetivo de apoyar al sistema penal con la formulación de estrategias, planes y acciones que permitan a la C.S.J. adoptar decisiones encaminadas a depurar y acelerar respuestas procesales.

Por Acordada N° 1417/2020, a propuesta de la Sala Penal, se instaló la Oficina Técnica de Apoyo al fuero de la Niñez y Adolescencia (OTNyA), con el objetivo de fortalecer el fuero especializado, implementar los organismos legales vigentes y formular propuestas normativas y operativas a la C.S.J. para el mejoramiento del servicio de justicia en dicha área.

En este contexto se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional entre la C.S.J. y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia, así como con organizaciones civiles, como la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia (CDIA).

En cumplimiento de la Ley N° 6083/18 que modifica la Ley N° 1680/01, la Sala Penal impulsó la conformación e instalación de los equipos interdisciplinarios asesores de la justicia de la Niñez y Adolescencia; en apoyo a la gestión jurisdiccional.

Se ha implementado la Acordada N° 733/10 que reglamenta las 100 Reglas de Brasilia sobre el acceso a la Justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad, para alcanzar un sistema de justicia accesible a la ciudadanía.

Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos

ÍNDICE

Secretaría Judicial III.....	7/11
Secretaría Judicial IV.....	13/19
Resoluciones dictadas por la Sala Penal.....	20
Apoyo a la Sala Penal de la C.S.J. en materia de política criminal.....	21
Investigación Penal sobre Acuerdos y Sentencias de la Sala Penal.....	22
Apoyo en la gestión de procesos recursivos ante la Sala Penal.....	22
Jornadas de capacitación para jueces penales de la capital y del interior del país.....	23
Oficina Técnica Penal.....	24/25
Plan de Depuración de causa Covid-19.....	26/27
Justicia Especializada en delitos económicos, corrupción y crimen organizado.....	28/30
Reuniones telemáticas con personas privadas de libertad.....	31
Oficina técnica de apoyo al fuero de la Niñez y la Adolescencia.....	32/33
Convenios de la Corte Suprema de Justicia con otras entidades del Estado.....	34/37
Secretaría de Género.....	38

 SECRETARÍA JUDICIAL Nº 3

IMPORTANTE
Secretaría Judicial III.-

• Para CONFORMAR un caso penal, primero se debe comparecer a la Secretaría Judicial de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, ante el Jefe de la Sala Penal, para solicitar el expediente. - TEL. 883.3373

• SE DEBE PRESENTAR EL EXPEDIENTE EN UN CARTELO.

• 2023. Plaza Casullo, C/ J. GARCÍA, 2. 11000000. MONTEVIDEO, URUGUAY.

**SECRETARIA
JUDICIAL 3
SALA PENAL**



**SECRETARÍA
JUDICIAL III
Área Penal**

SECRETARÍA JUDICIAL III

PRESENTACIÓN

ÁREAS DE COMPETENCIA

Trámite y seguimiento de expedientes de todo el país:

- Recursos extraordinarios de casación y Revisión;
- Recurso de Apelación General
- Recurso de Queja por Retardo de Justicia;
- Contienda de Competencia;
- Aclaratorias;
- Recusación en contra de los Miembros del Tribunal de Apelación Penal
- Impugnación de inhabilitación;
- Habeas Corpus.

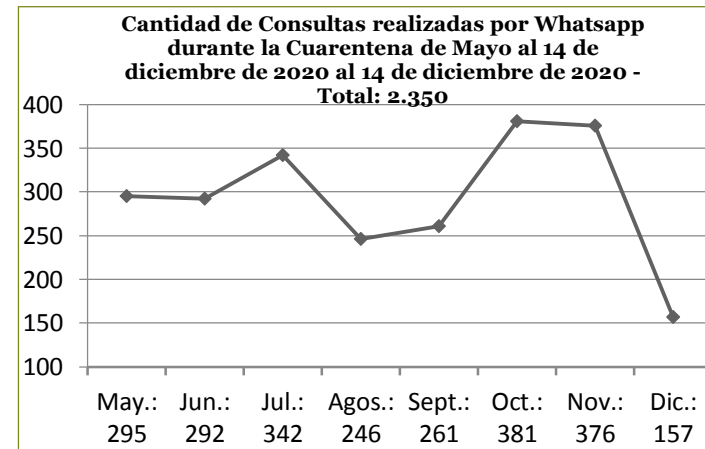
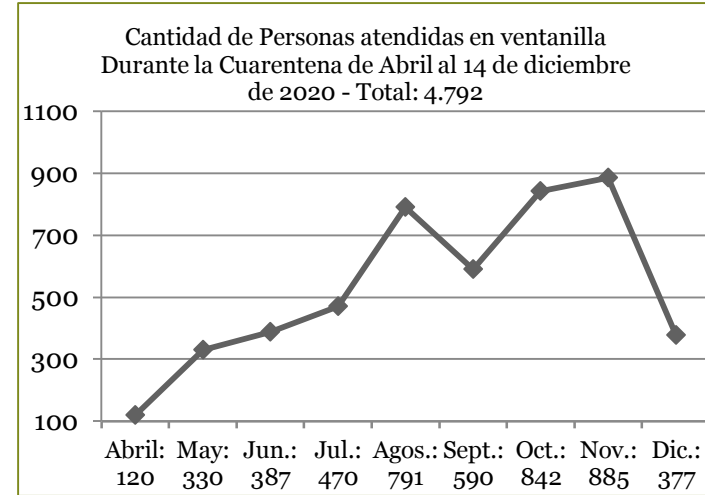
PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR LA SECRETARÍA JUDICIAL III EN EL AÑO 2020

- A. En el marco de actividades interinstitucionales, se llevaron a cabo reuniones tendientes a paliar la crisis penitenciaria, acrecentada durante la pandemia, con los diferentes estamentos del Estado, cuyos ejes fueron:



1. El hacinamiento y población en las Penitenciarías de la República y los mecanismos de descongestión;
2. La seguridad en las penitenciarías de reclusos y funcionarios,
3. La racionalización de los recursos para mejorar el sistema, facilitar la comunicación y el registro de datos en el sistema informático.
4. La implementación de medios telemáticos para la realización de audiencias y otras actuaciones procesales

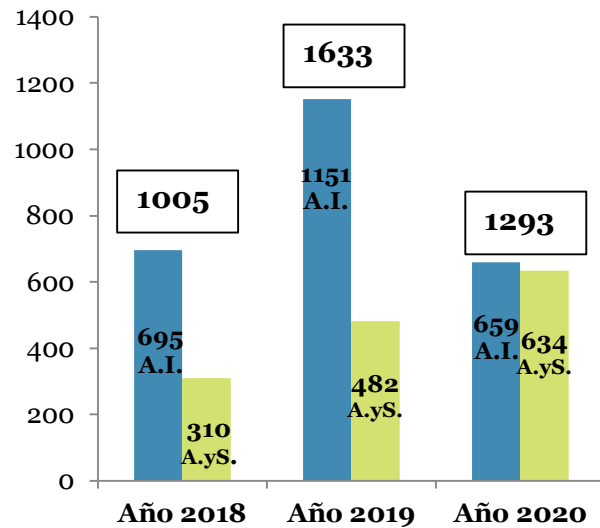
- B. Debido a la Cuarentena por Covid-19, se hizo necesaria una nueva convocatoria interinstitucional, utilizando plataformas virtuales, en la cual se definieron los grupos de vulnerabilidad existentes en las penitenciarias ante un posible brote del virus, en ella se exhortó, a los Jueces a la utilización de las vías telemáticas para realizar las audiencias y otras gestiones individualizadas.
- C. A fin de lograr el acceso al estado de los expedientes tramitados en la secretaría, se habilitó el servicio de consultas por WhatsApp, para evitar la aglomeración de personas en la misma e implementaron medidas sanitarias dentro y fuera de ella, de acuerdo a las instrucciones institucionales recibidas.
- D. En atención a la situación particular de la pandemia, la Sala Penal, en compañía de Jueces de Ejecución y diferentes instituciones, procedió a la implementación del modo virtual para las “Visitas Penitenciarias”, concretándose la atención de los internos en las Penitenciarias de: Tacumbú (en dos ocasiones), Pedro Juan Caballero y Ciudad del Este.



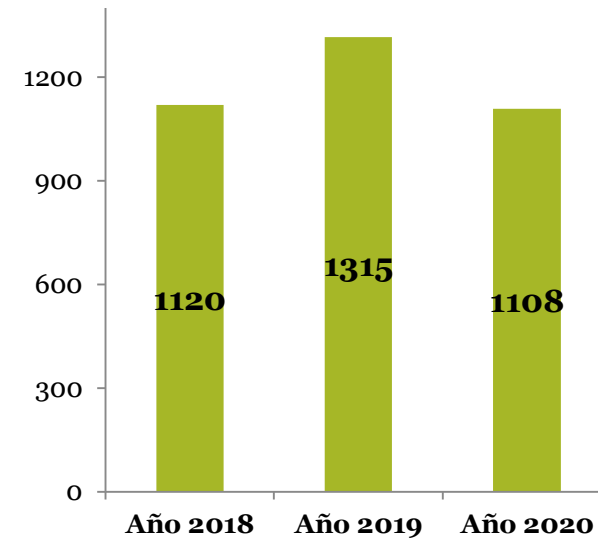
En el marco de la transparencia, para la designación de los Ministros preopinantes, en los expedientes sustanciados o en admisibilidad, así como también en los casos de inhibición y discordia, la Secretaría llevó a cabo 16 sorteos televisados en el año.



Cantidad de Resoluciones dictadas entre los años 2018, 2019 y 2020.



Cantidad de Entrada de Expedientes entre los años 2018, 2019 y 2020.



Estadística hasta el 22 de diciembre de 2020





SECRETARIA JUDICIAL N°4

FAVOR FORMAR FILA GRACIAS...

DAMOS PRIORIDAD

FAVOR FORMAR FILA GRACIAS...

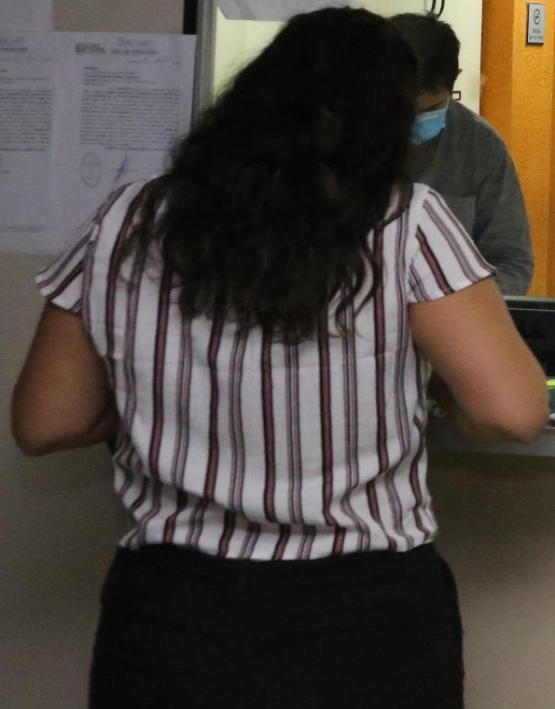
LAVADO DE MANOS OBLIGATORIO

Whatsapp Habilitado Judicial IV 0974-634-504

SECRETARÍA JUDICIAL IV
Área Contencioso-Administrativa

Lucio Paez
2-236.310

Documentos and notices posted on the left wall.



SECRETARÍA JUDICIAL IV

CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVO

La Secretaría Judicial IV se ocupa de la tramitación de los expedientes provenientes:

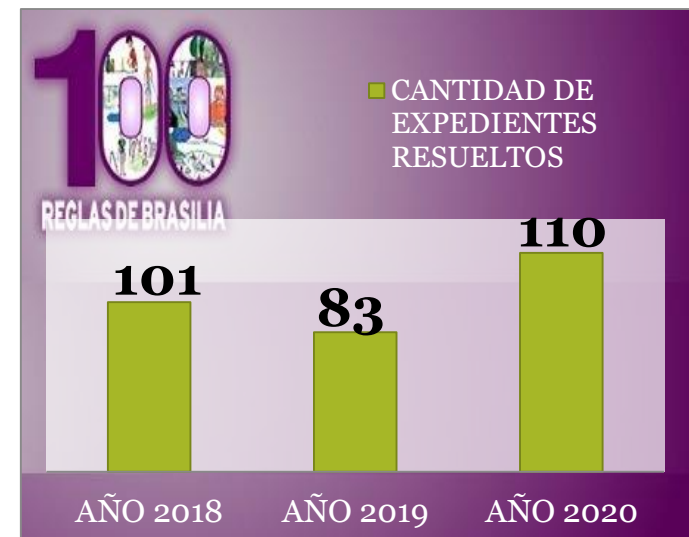
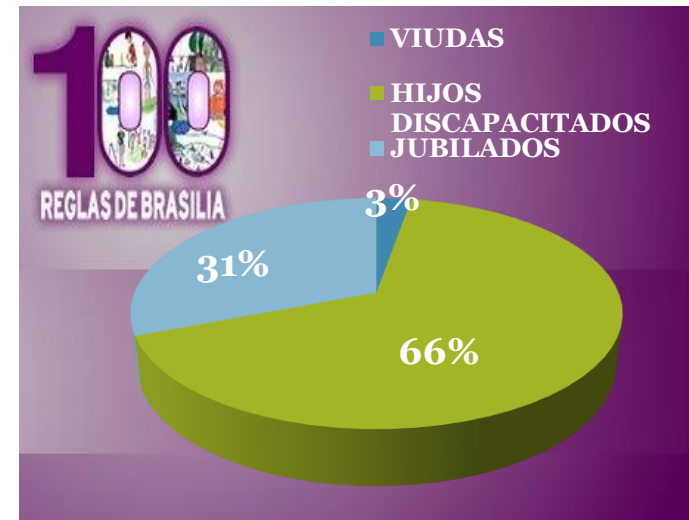
1. Del Tribunal de Cuentas, en grado de Apelación del fuero Contencioso – Administrativo
2. Así como los juicios que se tramitan en el ámbito de la Niñez y Adolescencia
3. Expedientes del fuero Penal (por Inhibición de la Actuaría de la Secretaría Judicial III); y
4. Cuestiones que son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia en los fueros mencionados, tales como: Impugnaciones, Recusaciones, Quejas, etc.



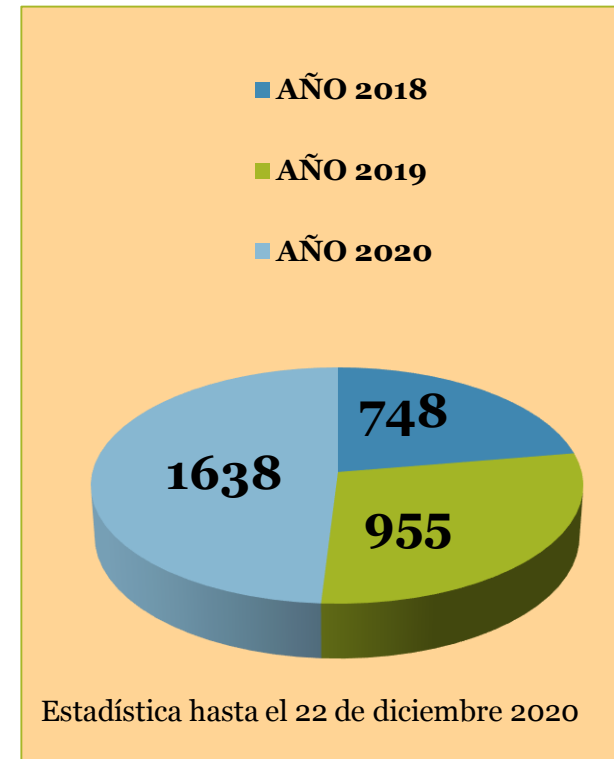
PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR LA SECRETARÍA JUDICIAL IV EN EL AÑO 2020

- A. Aplicación de lo dispuesto en la Acordada Número Setecientos Treinta y Tres de fecha 1 de junio de 2010 (Ratificación del contenido de las 100 Reglas de Brasilia)

CLASIFICACIÓN DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
VIUDAS	3
HIJOS CON DISCAPACIDAD	73
JUBILADOS	34
TOTAL:	110



- B. Se acrecentó el número de resoluciones dictadas por la Sala -en relación a años anteriores- a pesar de la Pandemia, cuya propagación afectó a nivel mundial y a nuestro país.



- C. Se dispuso la notificación de oficio de **514** expedientes que contaban con resoluciones, los cuales se encuentran en proceso para ser remitidos al Tribunal de origen en su totalidad.
- D. A fin de garantizar la transparencia en las actividades desarrolladas, se dispuso por Acordada 6299/2019 la transmisión en vivo del sorteo de todos los expedientes en estado de resolución de la secretaría y así facilitar a las partes el seguimiento de las causas. La Secretaría llevó a cabo 13 sorteos en el año.



- E. En cumplimiento de la Acordada 1373/2020, se dispuso seguir el protocolo sanitario que establece el lavado de manos y distanciamiento social. A fin de lograr el acceso al estado procesal de los expedientes tramitados en la secretaría. Además se habilitó el servicio de consultas por WhatsApp, para evitar la aglomeración de personas.



DATOS ESTADÍSTICOS 2020

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA PENAL
SECRETARÍA JUDICIAL IV - CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

EXPEDIENTES INGRESADOS

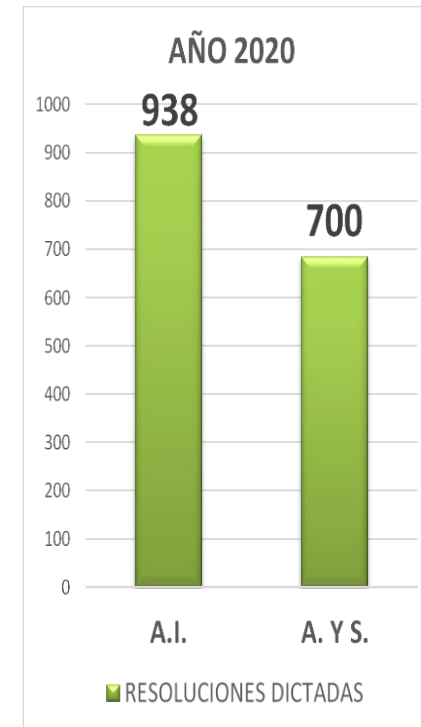
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
	58	53	3	41	80	101	119	47	60	67	50	679

RESOLUCIONES DICTADAS

A.I.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		73	50	-	80	103	155	98	40	126	149	64	938

A.Y.S.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		30	10	1	45	55	155	91	29	118	102	64	700

TOTAL DE RESOLUCIONES: **1638**

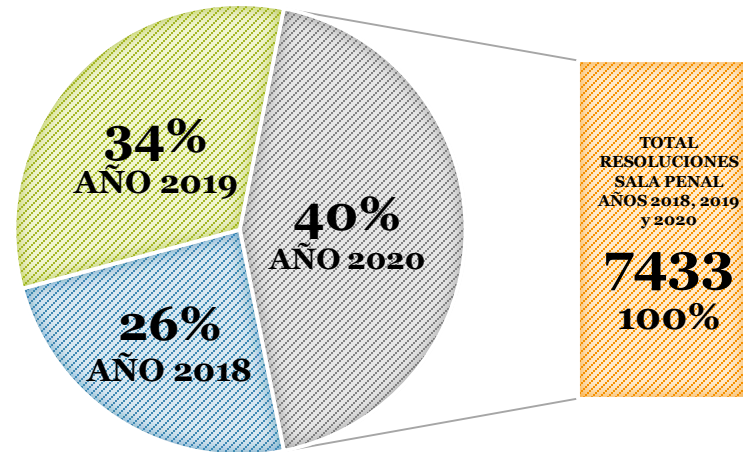
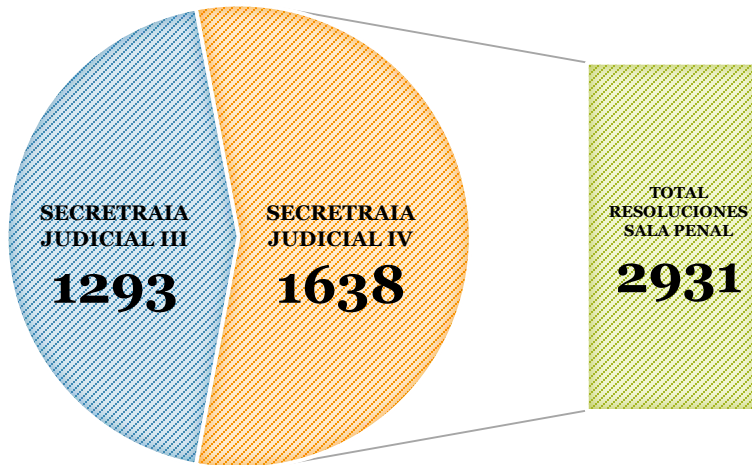
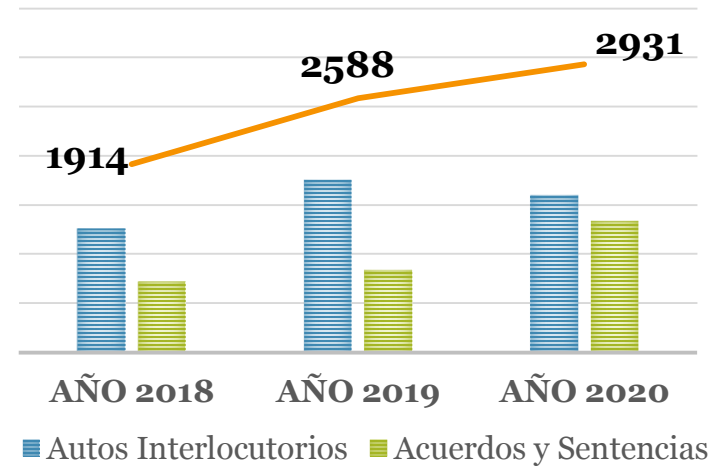


Estadística hasta el 22 de diciembre de 2020

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA PENAL

AÑO 2020			
SALA PENAL	Acuerdos y Sentencia	Autos Interlocutorios	Total de Resoluciones por Secretaría
Secretaría Judicial III	634	659	1293
Secretaría Judicial IV	700	938	1638
Total:	1334	1597	2931

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SALA PENAL EN LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020



APOYO A LA SALA PENAL DE LA C.S.J. EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINAL

Para el afianzamiento de la Política Criminal, la Sala Penal propuso a la C.S.J. la firma de una Adenda al Convenio vigente con el Ministerio Público, el que fue oficializado con la firma de las partes el 13 de noviembre del 2020.



Sandra Quiñonez Astigarraga

@SandraQuinonezA

Hoy firmamos con la Corte Suprema de Justicia una adenda al Convenio de Cooperación entre nuestras instituciones a los efectos de fortalecer el sistema penal a partir de la definición de una política criminal conjunta.

@PoderJudicialPY



INVESTIGACIÓN PENAL SOBRE ACUERDOS Y SENTENCIAS DE LA SALA PENAL

Una de ellas vinculadas a una investigación descriptiva y explicativa sobre la interpretación de la ley penal y procesal por parte de la Sala Penal de la C.S.J., expresada en Acuerdos y Sentencias, que puedan ayudar con la mejora de la gestión jurisdiccional, aclarando cuestiones controvertidas que se relacionan con la mora judicial, las dilaciones procesales y en consecuencia generan aumento de la impunidad. Esta investigación arrojó una serie de recomendaciones a la Sala Penal, que serán consideradas y evaluadas para una implementación gradual.

Las recomendaciones hechas por la consultoría contemplan los siguientes niveles:

- a) acciones que corresponden a la C.S.J. por su función de gobierno del P.J.
- b) acciones de difusión de criterios jurisprudenciales útiles identificados
- c) decisiones jurisdiccionales que requieren pronunciamiento de la C.S.J. en pleno.
- d) acciones de seguimiento estabilizando instancias de sistematización y difusión de criterios adoptados por la C.S.J.

APOYO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS RECURSIVOS ANTE LA SALA PENAL

Ante la necesidad de que la Corte Suprema de Justicia de Paraguay mejore la calidad en la gestión de los recursos procesales que son interpuestos ante las diferentes Salas, y sobre todo la interrelación entre ellos, a los efectos de evitar distorsión de los mismos, surge el apoyo del Programa Democracia y Gobernabilidad administrado por Ceamso con fondos de Usaid, a los efectos de brindar asistencia a la Sala Penal en particular y a la C.S.J. en general, mediante el diseño y programación de un sistema electrónico que permita interconectar la presentación de los recursos de casación y acción de inconstitucionalidad, así como la resolución de manera electrónica de las recusaciones e inhibiciones planteadas, ante dicha instancia. Este apoyo es fundamental para colaborar con la reducción de la mora judicial, así como con el uso del doble recurso.



JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA JUECES PENALES DE LA CAPITAL Y DEL INTERIOR DEL PAÍS.

- a) Procedimiento Ordinario. Jueves y viernes 23 y 24 de Julio.
- b) Etapa Intermedia. Jueves y viernes 30 y 31 de Julio.
- c) El itinerario procesal desde la perspectiva de la teoría del caso. Jueves y Viernes 29 y 30 de Octubre.

Todas las capacitaciones fueron presenciales y virtuales. Los encuentros presenciales fueron llevados a cabo con un máximo de participantes que garantice el cumplimiento de las medidas sanitarias.

Así también los encuentros fueron transmitidos por zoom para los jueces de la capital y del interior, donde se sumaron hasta 50 magistrados, en cuya oportunidad aportaron sus conocimientos técnicos, realizaron sus consultas y participaron de espacios de debate al final de cada jornada, enriqueciendo así el conocimiento teórico y práctico en cada ocasión.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



Compromiso con la gente

EL ITINERARIO PROCESAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA TEORÍA DEL CASO
vía zoom

A cargo de:
Ministra Dra. Carolina LLanes

Jueves 29 de octubre
14 a 17h

Viernes 30 de octubre
14 a 17h

consultas: mnoto@ceamso.org.py
Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



CEAMSO



OFICINA TÉCNICA PENAL

Por Resolución N° 8234 del 29 de julio del 2020, la C.S.J. resolvió integrar la Oficina Técnica Penal (O.T.P.) con magistrados y funcionarios judiciales quienes participan de las Comisiones de trabajo de manera voluntaria y sin perjuicio de sus funciones jurisdiccionales correspondiente al cargo respectivo.

En este orden de cosas, la O.T.P. tiene por finalidad apoyar el proceso de mejora y consolidación de la justicia constitucional penal en la República, mediante el delineamiento de estrategias, planes, acciones que colaboren con los órganos jurisdiccionales en áreas consideradas necesarias de intervención. Esta OTP debe elaborar un plan de trabajo cada 6 meses, sustentados en los ejes de:

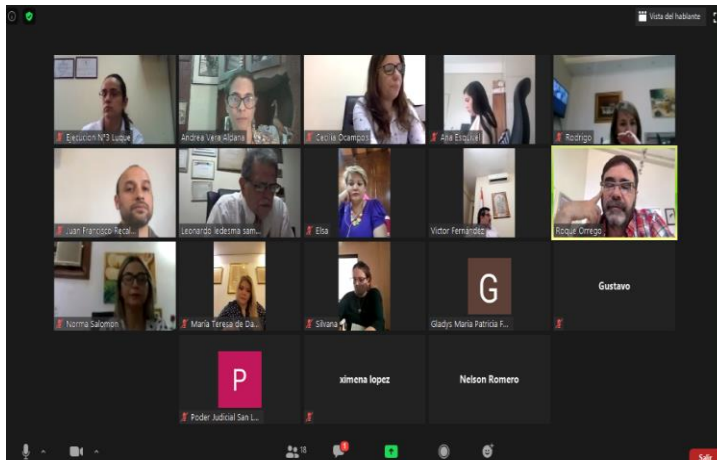
- a) La reforma en el sistema de apoyo a la función jurisdiccional para el fortalecimiento de la oralidad, la reducción de la mora y la impunidad, así como la determinación orgánica de la justicia penal especializada creada en las nuevas leyes vigentes.
- b) El diagnóstico preciso de problemas en la interpretación normativa; se promoverá un criterio interpretativo constitucional y convencional de tal modo a volver a la fuente que inspiró la reforma del sistema inquisitivo.
- c) La determinación de propuestas de reformas o ajustes normativos o reglamentarios, en su caso, leyes que podrían ser presentadas al parlamento para el mejor rendimiento del sistema de justicia penal y la superación de factores que propician el abuso del poder del estado, la mora y la impunidad.
- d) La generación de observaciones sobre medidas a ser adoptadas para fortalecer la independencia e imparcialidad judicial.
- e) La generación de diálogos interinstitucionales para acuerdos de entendimiento con el Ministerio Público, la Defensa Pública, el Ministerio de Justicia, la Policía Nacional, el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Gremios de profesionales del foro, entre otros actores sociales y estatales.

Es así que las comisiones han iniciado sus trabajos, y a la fecha están enfocados en distintos temas como por ejemplo:

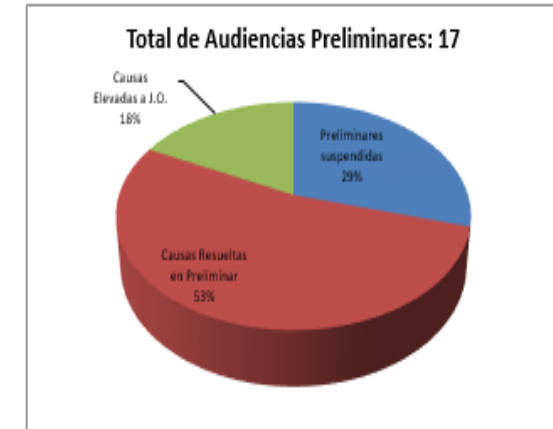
- a) Comisión 1: Disminución de la mora judicial, mediante el apoyo a los Juzgados de Garantías.
- b) Comisión 4: Resolvió trabajar sobre causas penales vinculadas a hechos punibles no gravosos, a los efectos de disminuir la mora judicial, así como resolver las causas de mujeres PPL en la Casa del Buen Pastor.

En el marco del plan de descongestión de causas penales, el pleno de la C.S.J. aprobó para el estudio de depuración 357 causas, de los cuales 119 pertenecen a la Circunscripción Judicial de la Capital y 238 corresponden a la Circunscripción Judicial de Central que se sumarían a las 57 causas penales depuradas en el presente año.

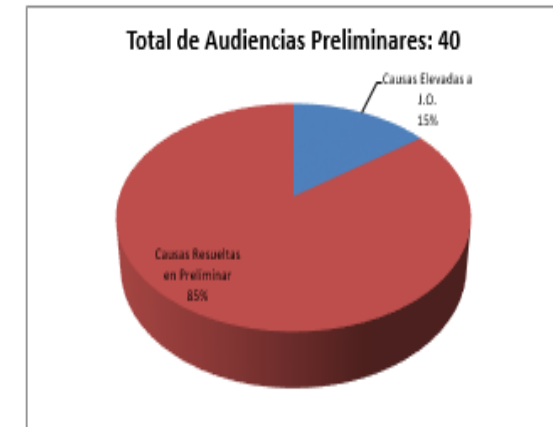
- c) Comisión 2: Esta comisión se ha abocado a la elaboración de un documento que contenga los requisitos legales necesarios para la admisión por parte de un magistrado, del pedido de medidas cautelares de carácter real o aquellas de carácter personal.



Datos de la Circunscripción Judicial de la Capital



Datos de la Circunscripción Judicial de Central



08 DE MAYO DE 2020

CONVENIO ENTRE LA CORTE SUPREMA Y MINISTERIO PÚBLICO

Se implementará sistema de depuración de casos penales durante la pandemia

Esta mañana se realizó la firma del convenio interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público para la implementación del Plan de Depuración de Casos Penales vinculados a la pandemia COVID-19, en el marco de la Ley N° 6524/20, y el Decreto N° 3442 del 9 de marzo del 2020 del Poder Ejecutivo.

Twitter

A+ A- 🖨



También en el marco de la gestión de apoyo a la Sala Penal y ante la cantidad de causas ingresadas por violación de la cuarentena derivada de la crisis sanitaria generada por la COVID-19 y las medidas decretadas por el Poder Ejecutivo, obligó a la C.S.J. a tomar medidas relacionadas exclusivamente al funcionamiento jurisdiccional. Se dictaron las acordadas 1366/2020, 1370/2020, todas relacionadas a la suspensión de la tramitación de las causas que se encontraban en las diferentes jurisdicciones y circunscripciones de toda la República. La Ministra de la Sala Penal la Dra. Carolina Llanes, con el equipo de apoyo de la consultoría del PDG han analizado y planteado a la C.S.J. y el M.P., el “Plan de Depuración de Casos Penales vinculados a la Pandemia COVID-19” y este a su vez elevado a consideración del Pleno de la C.S.J.

EL PLAN DE DEPURACIÓN DE CAUSAS COVID-19 CONTENÍA LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:

- a) Designación y capacitación a los jueces de garantía que tendrían a su cargo el Plan de Depuración de Causas Penales.
- b) Acuerdo con la Fiscal General del Estado a los efectos de llevar adelante el Plan. El convenio establece los pasos a seguir y recomendaciones para la capacitación a fiscales.
- c) Elaboración de instructivos para los fiscales recomendando la utilización de las salidas alternativas al proceso penal.
- d) Capacitación para funcionarios de la Dirección de Informática y funcionarios de la Mesa de Entrada on-line a los efectos de la adaptación de la herramienta informática a los nuevos indicadores de asignación de causas penales.
- e) Reuniones informativas periódicas vía telemática entre la Ministra de la Corte Dra. Carolina LLanes y los superintendentes Regionales a los efectos de implementar el Plan de depuración a nivel país.

Las causas totales que ingresaron al sistema penal por causas COVID fue de 5.358 a nivel país, de las cuales se han resuelto en un promedio del 80% de las mismas.



DEPURACIÓN – COVID19	
Cantidad de causas ingresadas	Importe (en concepto de multa y/o donación)
3403	890.264.790

Datos obtenidos de la Dirección de Estadística de la Corte Suprema de Justicia.

JUSTICIA ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO

Un tema relevante para el año fue la consolidación de la Justicia Especializada en materia de Delitos Económicos y Corrupción así como Crimen Organizado, creada por Ley N° 6379/19 “Que crea la competencia en delitos económicos y crimen organizado en la jurisdicción del fuero penal”, el Programa de Democracia y Gobernabilidad, ha colaborado en el proceso de consolidación de la instancia de manera transitoria mediante la Resolución N° 8153 del 3 de junio del 2020 por la cual se conforman los juzgados especializados en materia de delitos económicos y crimen organizado conforme al Art. 1° de la Ley N° 6379/19, así como la Resolución N° 8263 del 19 de Agosto del 2020 por la cual se conforman los juzgados especializados en las distintas instancias, también la Acordada N° 1406 del 1 de julio del 2020 por la cual se reglamenta la implementación de los tribunales creados por Ley N° 6379/2020. A esta serie de normativas se suma el aporte de la Consultoría vigente que tiene por finalidad establecer el mecanismo de expansión a mediano plazo a nivel país de la justicia especializada.

ACORDADA/RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Acordada N° 1406 de fecha 1 de julio de 2020	Que reglamenta la implementación de los tribunales creados por Ley N° 6379/2019.
Acordada N° 1419 de fecha 29 de julio de 2020	Que establece disposiciones de carácter transitorio para los tribunales creados por Ley N° 6379/2019.
Acordada N° 1432 de fecha 12 de agosto de 2020	Que reglamenta el sistema de turnos de los juzgados de garantías especializados en Crimen Organizado y Delitos Económicos y Corrupción, y los juzgados de ejecución creados por Ley N° 6379 y dispone la remisión de todas las causas con resolución de comiso a favor del Estado pendiente de tramitación.
Acordada N° 1437 de fecha 19 de agosto de 2020	Reglamento sobre la conservación de bienes secuestrados, bienes incautados o sujetos a comiso y la registración de bienes decomisados.
Acordada N° 1438 de fecha 19 de agosto de 2020	Que conforma la oficina técnica para inscripción de bienes decomisados.
Resolución N° 8153 de fecha 3 de junio de 2020	Que conforma los juzgados especializados en delitos económicos y crimen organizado.
Resolución N° 8263 de fecha 19 de agosto de 2020	Que conforma los juzgados especializados en delitos económicos y crimen organizado.
Resolución N° 8350 del 30 de setiembre de 2020	Que amplía el esquema de funcionamiento de los juzgados de garantías especializados en crimen organizado creados por Ley Nro. 6379/2019 “que crea la competencia en delitos económicos y crimen organizado en la jurisdicción del fuero penal”

Tabla 3. Listado de acordadas y resoluciones dictadas por la Corte Suprema de Justicia para la organización de los juzgados especializados en delitos económicos y crimen organizado, conforme a la Ley N°6379/2019.



En el marco del fortalecimiento de la jurisdicción especializada, la Sala Penal de la C.S.J. con el apoyo del Programa de Democracia y Gobernabilidad de CEAMSO/USAID, gestionado por el Centro de Estudios Judiciales, promovieron una serie de jornadas de capacitación para los juzgados especializados, por medio de webinar, encuentros presenciales y por Facebook live.

LAVADO DE ACTIVOS
Disposiciones Normativas
Instituto de Investigaciones Jurídicas

INTRODUCCIÓN A LOS TIPOS PENALES CLÁSICOS-JUSTICIA ESPECIALIZADA
Curso Intensivo
Lugar: Hotel Palmaroga
Viernes 13 de noviembre 14 a 17:30 hs
Sábado 14 de noviembre 09 a 12 hs
Con el apoyo de: USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CEAMSO



FORO CRIMEN ORGANIZADO Y TRÁFICO DE ARMAS
Ana Yancy Espinoza - Costa Rica
• Crimen organizado, violencia armada y poblaciones vulnerables. Control de armas. Protocolo Palermo III, UN-PoA y Tratado sobre Comercio de armas.
• Tráfico de armas: rutas, análisis del modus operandi y estudios de casos
Webinar abierto
Plataformas: zoom LIVE
LUNES 23 Y MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 14:00 A 15:30 HORAS
Inscríbete en: cej@cej.org.py



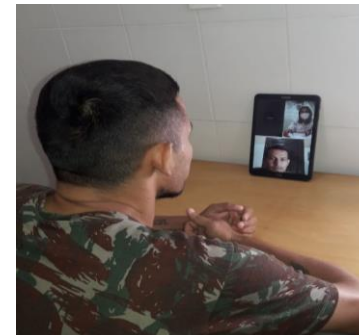
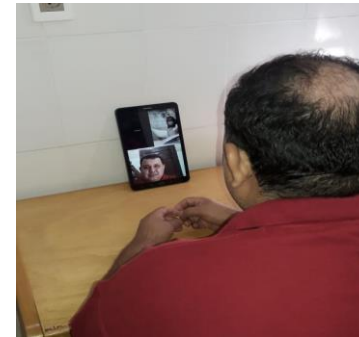
SEMINARIO PRESENCIAL
Delitos Económicos y Crimen Organizado
EL PROBLEMA DE LOS RECURSOS EN LOS CASOS COMPLEJOS
- Aspectos prácticos, análisis y soluciones.
Expositor Dr. Emiliano Rolón.
Inscríbete en: cej@cej.org.py
MODALIDAD PRESENCIAL
JUEVES 19 Y VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 14:00 A 15:30 HORAS
Lugar: Salón auditorio 8vo piso Palacio de Justicia.
ORGANIZA: Corte Suprema de Justicia CON EL APOYO DE: USAID CEAMSO



REUNIONES TELEMÁTICAS CON PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LA PENITENCIARÍA NACIONAL DE TACUMBÚ

Durante el tiempo de pandemia, se realizó audiencias telemáticas en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú con 19 internos. Todas las audiencias fueron realizadas a los efectos de brindar información procesal de sus respectivas causas.

La Dirección por medio del Área de Políticas Judiciales coordinó los servicios judiciales a través de video llamadas, método aprobado por la Ley N°6495/20. Las entrevistas telemáticas fueron dirigidas por la Jueza de Ejecución Penal de la circunscripción Judicial de Paraguarí, Abogada Myriam Villamayor con la participación de los Defensores Públicos Abogada Roció Lucero, Abogado Nardi Lezcano, el Defensor Privado Abogado Marino Cáceres y el Abogado Daniel Llanes coordinador del Área de Políticas Judiciales de la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia; en ese sentido la misma estuvo dirigida a Personas Privadas de Libertad (P.P.L.) en razón a los beneficios que podrían adquirir: Salida Transitoria, Redención, Régimen de Semilibertad, Libertad Condicional, Compurgamiento de la Pena, Cómputo Definitivo.



LA OFICINA TÉCNICA DE APOYO AL FUERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Se crea y reglamenta por la Acordada N° 1417 de fecha 22 de julio del año 2020 con la finalidad entre otras cosas, la de proponer a la Corte Suprema de Justicia los ajustes pertinentes para el mejoramiento del sistema de justicia de la Niñez y Adolescencia, como también, dictaminar y asesorar, monitorear el funcionamiento del sistema de administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia, apoyar los esfuerzos de los diversos juzgados y ejecutar programas tendientes a la actualización y capacitación de los recursos humanos destinados al área. La Coordinación General de la Oficina de la Niñez y Adolescencia está a cargo de la Ministra Dra. Carolina Llanes Ocampos.

Principales Logros:

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia y la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (C.D.I.A.) Convenio de Cooperación entre la Corte Suprema de Justicia y El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.
- Creación de los Equipos Interdisciplinarios Asesores de la Justicia de la Niñez y Adolescencia conforme a lo establecido por la Ley N° 6083/18 que MODIFICA LA LEY N° 1.680/01 “CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA”.
- Acordada N° 1392 de fecha 13 de mayo de 2020 Por la cual se reglamenta el Protocolo de Actuación del Equipo Interdisciplinario Asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia.



ENCUENTROS CON LOS EQUIPOS TÉCNICOS MULTIDISCIPLINARIOS ESPECIALIZADOS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos Ministra de la Corte Suprema de Justicia, responsable de la oficina técnica de apoyo al fuero de la niñez y adolescencia, dió apertura a los encuentros organizados por la Dirección Derechos Humanos conjuntamente con la cooperación de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (C.D.I.A.), en el marco del convenio suscripto con la Corte Suprema de Justicia, y el apoyo del Centro Internacional de Estudios Judiciales (C.I.E.J.), la Dirección General de Recursos Humanos y la Oficina Técnica Forense.

Las actividades se desarrollaron los días 3 y 4 de diciembre del presente año, a fin de capacitar a los equipos interdisciplinarios en el marco del cumplimiento de la Acordada 1417/20 que dispone la de “Creación de la Oficina Técnica de Apoyo al Fuero de la Niñez y la Adolescencia dirigida específicamente a los psicólogos, asistentes sociales y abogados que conforman los equipos interdisciplinarios de apoyo a los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia de la Capital.

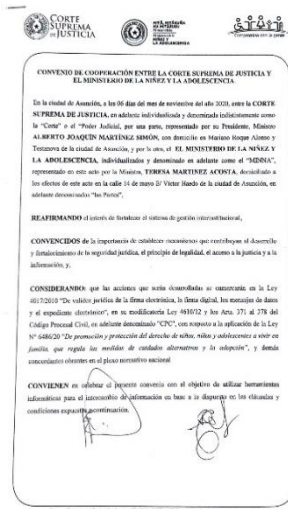
Los temas abordados incluyeron la socialización de la Acordada que dispone la creación y reglamentación de los equipos multidisciplinarios de los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, la Convención de los Derechos del Niño, la Ley 6486/20 de “Promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos”, así como la estructura del funcionamiento de los equipos asesores, entre otros temas.



CONVENIOS FIRMADOS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

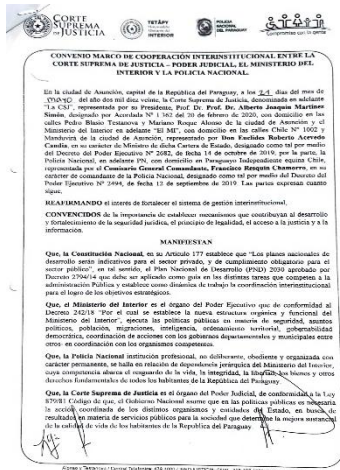
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y MINISTERIO DE LA NIÑEZ SUSCRIBEN CONVENIO DE COOPERACIÓN

El objeto de la rúbrica del convenio entre la máxima instancia judicial y el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia es el fortalecimiento y la consolidación de tareas como la Notificación Electrónica, Restitución Internacional, Ley de Adopción Nacional, Capacitaciones, entre otros, buscando agilidad y facilidad en las notificaciones de los procesos, para evitar el desplazamiento de personas.



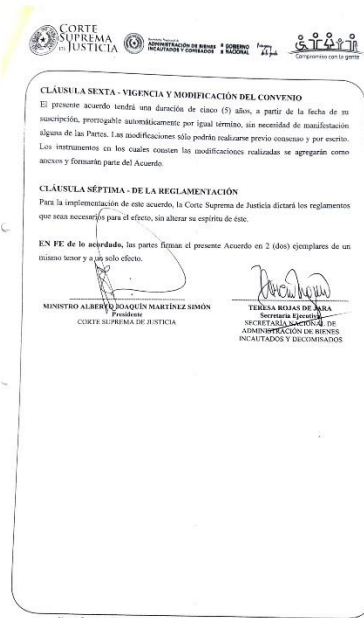
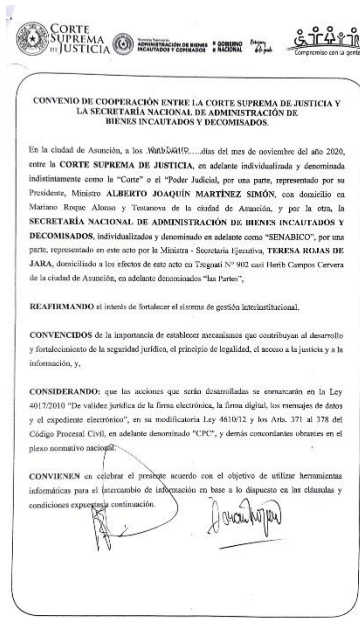
C.S.J., MINISTERIO DEL INTERIOR Y POLICÍA NACIONAL SUSCRIBEN CONVENIO SOBRE USO DE TICs EN LA GESTIÓN JUDICIAL

El acuerdo tiene por objetivo establecer una relación interinstitucional entre las partes para la cooperación mutua en el ámbito de competencia de las partes, como también la promoción de iniciativas que permitan llevar adelante un proceso de incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en la gestión judicial en su relacionamiento con las instituciones que forman parte de “El MI”, para una administración más eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, mejorando servicios que eleven la imagen del país.



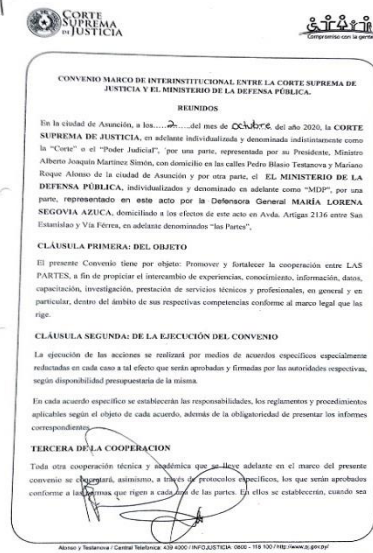
FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE C.S.J - SENABICO

El convenio suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (S.E.N.A.B.I.C.O), con la finalidad de establecer las bases para la implementación de un esquema de gestión tendiente a optimizar el trámite de las comunicaciones entre ambas instituciones y mejorar la atención a los usuarios de justicia.



CONVENIO CON DEFENSA PÚBLICA BUSCA AFIANZAR LAS GESTIONES ELECTRÓNICAS

La rúbrica del convenio tiene por objetivo optimizar la implementación del Expediente Electrónico como herramienta de comunicación entre ambas instituciones a fin de agilizar las gestiones pertinentes a cada ente y reforzar la comunicación a través de medios tecnológicos, en este caso el Expediente Judicial Electrónico, entre el Poder Judicial y la Defensa Pública, además de seguir avanzando en el intercambio de experiencias, de conocimiento entre ambas instituciones.



SECRETARÍA DE GÉNERO

La Secretaría de Género del Poder Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, en el marco del día Internacional de Eliminación de la Violencia hacia las mujeres, realizó un Seminario – Taller: Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género, dirigido a, jueces y juezas, apoyado en la promoción de la Ley N° 5777/16 “De protección integral de las mujeres, contra toda forma de violencia”. Dicho seminario ha sido declarado de Interés Institucional por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y contó con la coordinación del Centro Internacional de Estudios Judiciales (C.I.E.J.) y la cooperación técnica de la O.N.U. Mujeres, además de la presencia de la Prof. Dra. María Carolina Llanes, Ministra de la Excma. Corte Suprema de Justicia.





Corte
Suprema
de Justicia



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Alonso y Testanova | Central Telefónica: 439 4000 | INFOJUSTICIA: 0800 - 118 100
| Corte Suprema de Justicia | © Derechos Reservados